

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 16 de diciembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se abre un periodo de información pública, conjuntamente con la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible, sobre el proyecto que se cita, a ubicar en el término municipal de Montemayor (Córdoba). (PP. 3781/2021).

Expte.: RE-19/031.

Expte.: AAU/CO/0015/21.

De conformidad con lo previsto en:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

2. El artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

3. Los artículos 19, 30.4 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

4. La Instrucción Conjunta 1/2021, de la Dirección General de Energía de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren sometidas a autorización ambiental unificada.

5. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

7. Artículo 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias.

Se abre un plazo para información pública conjunta a los efectos de los procedimientos de:

a) Autorización administrativa previa (Expte.: RE-19/031).

b) Autorización Ambiental Unificada (Expte.: AAU/CO/0015/21).

referentes al proyecto presentado por la entidad Rival Capital, 3 SPV, S.L.U., sobre una planta solar fotovoltaica denominada «Cabra Rotonda 2», de 8,33 MWp y la infraestructura eléctrica para la evacuación de la misma, que incluye una línea subterránea de media tensión a 30 kV, a ubicar en el término municipal de Montemayor (Córdoba).

La Línea Subterránea de Evacuación discurre parcialmente por el subsuelo de la «Vereda del Borrego» (14041003) y cruza en dos puntos el subsuelo de la «Vereda de las Duernas» (14041002), generando con ello una ocupación del dominio público pecuario de 139,82 metros cuadrados.

El trámite de información pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la

Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas con la ocupación de vías pecuarias.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> así como en las dependencias administrativas de la Consejería de Hacienda, y Financiación Europea, en Córdoba sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta, mediante cita previa en el teléfono 955 041 111

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Principales características de las instalaciones:

1. Planta solar fotovoltaica «Cabra Rotonda 2».

- Promotor: Rival Capital 3 SPV, S.L.U.
- Ubicación: Paraje «La Sierrecita», polígono 9, parcela 8 y polígono 9, parcela 30, de Montemayor (Córdoba).
- Potencia instalada a salida de inversores: 7500 kVA.
- Potencia pico de paneles solares: 7,658 MWp.
- Módulos fotovoltaicos: 11.430 módulos de 670 Wp por unidad. 381 strings de 30 módulos fotovoltaicos en serie.
- Seguidores: Módulos montados sobre 127 seguidores a un eje horizontal que soportan 90 módulos cada uno.
- Centro de transformación: Contenedor prefabricado con dos (2) unidades de inversor de 3750 kW por unidad y un (1) transformador 0,66/30 kV.
- Línea subterránea a 30 kV que discurre por el interior de la planta fotovoltaica, desde el centro de transformación hasta el centro de seccionamiento de la misma.
- Centro de seccionamiento: Compuesto por celdas 36 kV, una (1) celda de línea entrada, una (1) celda de medida, una (1) celda de protección motorizada con reconector y telemando, una (1) celda de remonte, una (1) celda de línea de salida, una (1) celda de protección de transformador de servicios auxiliares.
- Transformador de servicios auxiliares: 100 kVA, 30/0,4-0,23 kV.

2. Línea subterránea de evacuación en MT a 30 kV.

Línea de 4.206 metros que conectará el centro de seccionamiento de la planta fotovoltaica «Cabra Rotonda 2», con la proyectada subestación elevadora «Cabra Promotores» 30/400 kV.

- Parcelas del término municipal de Montemayor, por las que discurre la línea:
 - Polígono 9, parcelas 30, 8, 7, 27.
 - Polígono 10, parcelas 20, 21.
 - Polígono 8, parcelas 1, 3.
 - Polígono 12, parcelas 3, 5.
 - Polígono 14, parcela 1.
 - Polígono 13, parcela 16 (parcela de la SET colectora).

Córdoba, 16 de diciembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.